



Resolución Directoral

N° 37 -2019-MIDIS/PNPAIS

Lima, 05 ABR. 2019

VISTOS:

El Informe Técnico N° 023-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP, emitido por el Especialista de Liquidaciones – Coordinación de Plataformas Fijas, aprobado mediante Memorando N° 349-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS de la Unidad de Plataformas de Servicios y el Informe Legal N° 104-2019-MIDIS-PNPAIS-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del Sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la Creación de la Unidad Ejecutora “Programa Nacional Tambos” con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido decreto supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, el proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Ataquero-Cochabamba-Huaraz-Ancash” fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 277986, declarada viable con un presupuesto total de S/ 750,580.83 (Setecientos cincuenta mil quinientos ochenta con 83/100 Soles), mediante Informe PIP menor N° 212-2013/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 15 de noviembre de 2013;

Que, mediante Contrato N° 016-2014-VIVIENDA-PNT, suscrito con fecha 21 de febrero de 2014, entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la empresa MSV SRL, acuerdan la “Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obra, Equipamiento e Implementación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Centro Poblado Ataquero - Cochabamba – Huaraz - Ancash”, por la suma de S/ 552,281.66 (Quinientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y uno con 66/100 Soles), con un plazo



de ejecución de ciento y cinco (105) días calendarios, debiéndose entregar el expediente técnico dentro de los 15 primeros días calendario;

Que, con fecha 25 de junio de 2014, se inicia la ejecución de la obra, debiendo culminarse incluyendo el equipamiento el 22 de setiembre de 2014. Con fecha 22 de setiembre de 2014 según asiento N° 140 del cuaderno de obra, el Contratista deja constancia de la culminación de los trabajos, solicitando la recepción de obra;

Que, mediante Resolución Directoral N° 355-2014-VIVIENDA-PNT del 03 de octubre del 2014, se conformó el Comité de Recepción de Obra, quedando integrado por el Ing. Didko Varea Ratto (representantes de la Entidad) y el Ing. Ruperto Quipuscoa Velásquez (Supervisor de Obra) y con fecha 25 de abril de 2015, el Comité de Recepción de Obra, suscribe el acta de recepción de obra otorgando la conformidad a los trabajos realizados por el Contratista;

Que, mediante Resolución Directoral N° 248-2015-VIVIENDA/PNT de fecha 15 de octubre de 2015, se resuelve aprobar la liquidación del Contrato N° 016-2014-VIVIENDA-PNT para la "Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Centro Poblado de Ataquero-Cochabamba-Huaraz-Ancash", por el importe total de S/ 561,837.58 (Quinientos sesenta y un mil ochocientos treinta y siete con 58/100 Soles);

Que, con fecha 09 de mayo de 2014 el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Consorcio ATAQUERO suscriben el Contrato N° 048-2014-VIVIENDA/OGA.UE.001, para la "Supervisión del Contrato Llave en mano para la Ejecución de Obra, Equipamiento e Implementación de los Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Ataquero-Cochabamba-Huaraz-Ancash", por la suma ascendente a S/ 32,144.46 (Treinta y dos mil, ciento cuarenta y cuatro con 46/100 Soles);

Que, mediante Resolución Directoral N° 194-2016-VIVIENDA/PNT de fecha 12 de mayo de 2016, se resuelve aprobar la liquidación del Contrato N° 048-2014-VIVIENDA/OGA.UE.001, por el importe total de S/ 32,331.84 (Treinta y dos mil trescientos treinta y uno con 84/100 Soles);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2018-MIDIS, de fecha 28 de mayo de 2018, se designa como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" al señor Francisco Jorge Hurtado La Rosa en su calidad de Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios;

Que, el numeral 29.4 del artículo 29° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se señala que luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión;

Que, asimismo, el numeral 6.2 del Procedimiento de Liquidación Técnico – Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión del Programa, aprobado mediante Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, señala que el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa aprueba el Informe Técnico, suscrito por el Coordinador de Plataformas Fijas de la Unidad de Plataformas de Servicios, y el Formato N° 09: Cierre de proyecto de inversión y remite con memorándum a la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa;

Que, mediante Memorando N° 349-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS, de fecha 18 de marzo de 2019, el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, en su calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), de conformidad con la Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, aprueba el Informe Técnico N° 023-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP, remitiendo a la Unidad de Asesoría Jurídica, la liquidación



técnica – financiera del Proyecto de Inversión “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Ataquero-Cochabamba-Huaraz-Ancash”, solicitando a la Dirección Ejecutiva apruebe la liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, mediante Informe Técnico N° 023-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP, de fecha 18 de marzo de 2019, emitido por el Especialista en Liquidaciones - Coordinación de Plataformas Fijas del Programa, se concluye que se ha cumplido con la normativa de acuerdo al numeral 29.4, del artículo 29° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y llenado del formato N° 09 Registro de cierre de Inversión del; recomendando proceder con la liquidación física y financiera del proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Ataquero-Cochabamba-Huaraz-Ancash, SNIP N° 277986”, ejecutada en el periodo de los años 2014, 2015 y 2016 con un costo final de S/ 594,169.42 (Quinientos noventa y cuatro mil, ciento sesenta y nueve con 42/100 Soles);

Que, mediante Informe Legal N° 104-2019-MIDIS-PNPAIS-UAJ de fecha 26 de marzo de 2019, en base a la opinión técnica de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa Nacional PAIS, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda emitir Resolución Directoral que apruebe la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Ataquero-Cochabamba-Huaraz-Ancash, SNIP N° 277986”;



Que, de conformidad con la normativa vigente en materia del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en uso de las facultades contenidas en Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; y

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Ataquero-Cochabamba-Huaraz-Ancash, SNIP N° 277986”; por un total de S/ 594,169.42 (Quinientos noventa y cuatro mil, ciento sesenta y nueve con 42/100 Soles), según se detalla a continuación:

Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	24,000.00
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades)	485,721.16
3	Reajuste por liquidación a favor del Contratista	9,555.92
4	Servicio de supervisión	32,144.46
5	Reajuste por liquidación a favor del Supervisor	187.38
A	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCCTURA (OBRA)	551,608.92
5	Equipamiento según Formato 4A y 4B (Relación de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	42,560.50
6	Otros equipos (Vehículos).	
B	SUB TOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO	42,560.50
7	SUSB TOTAL INTANGIBLES	-
C	SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES	-
D	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (D = A+B+C)	594,169.42

*Fuente: Informe Técnico N° 024-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP - Cuadro N° 13 Resumen del costo total del proyecto de inversión.

Artículo 2°. – Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el Cierre de Inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.



Artículo 3°. - Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del Proyecto "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Ataquero-Cochabamba-Huaraz-Ancash".

Artículo 4°. - Disponer que el Coordinador de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Unidad de Administración notifique la presente Resolución a la Unidad de Plataformas de Servicios con el Formato 09: Registro de Cierre de Inversión y a la Unidad de Administración con el Formato 4-A: Bienes Patrimoniales y el Formato 4-B: Bienes No Patrimoniales, respectivamente.

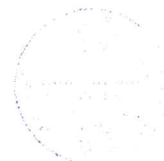
Artículo 5°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" (www.pais.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.




.....
Jorge Ricardo Moscoso Flores
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



FORMATO N° 09:

REGISTRO DE CIERRE DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

CÓDIGO DE LA INVERSIÓN (Asignado por el Aplicativo Informático):

277986

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

"Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Ataquero-Cochabamba-Huaraz-Ancash"

FECHA DE VIABILIDAD/APROBACION

15/11/2013

MONTO DE INVERSIÓN VIABLE/APROBADO

750,580.83

MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO

594,169.42

PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA VIABILIDAD/APROBACION

180

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

Administración Directa	
Administración Indirecta por Contrata	X
Obras por Impulso	
Núcleo Ejecutor	
Asociación Público Privada	

INDICAR SI LA EJECUCIÓN FÍSICA HA SIDO CULMINADA O SUSPENDIDA

CULMINADA

SUSPENDIDA

Pase directamente a sección D

B. SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA (PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN)

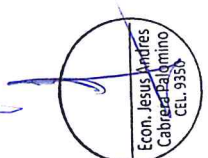
1. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CONCLUIDA

1.1 Datos del Proyecto de Inversión Culminado

Producto/ Componente	Según concepción técnica				Según Expediente técnico				UEI
	Acción sobre el activo	Acción	Tipo de Factor Productivo	Unidad Física	Unidad Física	Dimensión Física	Costo de inversión modificado SI	Fecha de inicio programada en el expediente técnico	
	Acción 1	Acción n							
	Otros infraestructura		Infraestructura						
	Otros equipo		Equipo						
	Otros mobiliario		Mobiliario						
	Otros vehículo		Vehículo						
	Otros terreno		Terreno						
	Otros intangibles		Intangibles						
	Otros infraestructura natural		Infraestructura natural						
	SUBTOTAL								
				Gestión del proyecto					
				Expediente Técnico o Doc. Equivalente					
				Supervisión					
				Liquidación					
				TOTAL					

Nota: Los datos de la concepción técnica provienen del Formato N° 07-A

Nota: Los datos del expediente técnico provienen de la Sección B del Formato



Producto/ Componente	Según Expediente técnico				Según Ejecución Física							
	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo		Unidad Física		Modalidad de ejecución vigente		Costo de inversión modificado SI			
	Acción	Activo que modifica capacidad	Unidad de medida	Cantidad	Unidad Física	Cantidad	Unidad Física	Cantidad	Fecha de inicio real	Fecha de término real	UEI	
	Acción 1	Activo 1										
	Acción n											
	Otros infraestructura		Infraestructura									
	Otros equipo		Equipo									
	Otros mobiliario		Mobiliario									
	Otros vehículo		Vehículo									
	Otros terreno		Terreno									
	Otros intangibles		Intangibles									
	Otros infraestructura natural		Infraestructura natural									
			SUBTOTAL									
			SUBTOTAL									

Unidad Física	Cantidad	Costos de Inversión (S/)	Modalidad de ejecución vigente
Gestión del proyecto			
Expediente Técnico o Doc. Equivalente			
Supervisión			
Liquidación			
TOTAL			

Nota: Los datos de ejecución física provienen de la Sección C del Formato N° 08-A

Nota: Los datos del expediente técnico provienen de la Sección B del Formato N° 08-A

Activo que modifica capacidad	Tipo de factor de producción	Unidades físicas		Dimensión física		Capacidad de producción	
		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Valor

1.2 Datos de la gestión del programa culminado

Intangibles del Programa	Según la viabilidad		Según la ejecución	
	Monto total de la Inversión (S/)	Monto total de la Inversión (S/)	Monto total de la Inversión (S/)	Monto total de la Inversión (S/)
Gestión del programa				
Estudios				
Monto total de inversión (solo gestión del programa y estudios)				

1.3 Datos de la IOARR Culinada

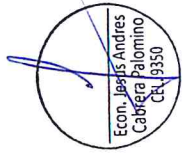
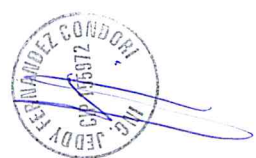
Tipo de IOARR	Acción	Según la aprobación de la IOARR				Según Expediente Técnico o documento equivalente aprobado				
		Activo	Tipo de Factor Productivo	Meta Física		Costos de Inversión	UEI	Fecha de aprobación	Fecha de inicio de ejecución física según expediente técnico	Fecha de término de ejecución física según expediente
				Unidad de medida	Cantidad					

Nota: Los datos de la IOARR provienen del Formato N° 07-C

Nota: Los datos del expediente técnico provienen del Formato N° 08-C

Tipo de IOARR	Acción	Según la ejecución de la inversión				Fecha real de término de ejecución física
		Tipo de Factor Productivo	Unidad de medida	Cantidad	Costo de inversión modificado (a precios de mercado) SI	

Nota: Los datos de la ejecución provienen del Formato N° 08-C



2. DATOS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS INVERSIONES

INFORMACIÓN	DATE	DOCUMENTOS
Fecha de recepción de la obra	25/04/2015	Acta de Recepción
Fecha de aprobación de la liquidación de obra	15/10/2015	Resolución Directoral
Fecha de transferencia de la obra(*):	-	-
Entidad encargada de la operación y mantenimiento		
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento		

(* En los casos que la UEI no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustenten dicha transferencia.

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión.

2.1. SI LA INVERSIÓN TIENE EJECUCIÓN FÍSICA SUSPENDIDA

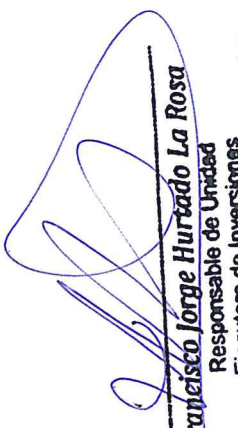
1. FECHA DE SUSPENSIÓN

HITO	FECHA
Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes	
Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes	
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	
Inicio de ejecución física de la inversión	
Fecha de suspensión de la ejecución física de la inversión	

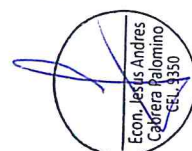
2. DESCRIBIR LOS MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSIÓN

3. DESCRIBIR LAS ACCIONES DE LA UEI POSTERIORES A LA SUSPENSIÓN CON RELACIÓN A LA INVERSIÓN

E. INFORMACIÓN DE LA UEI

INFORMACIÓN (**)	DATE
Nombre de la UEI: Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS	
Responsable de la UEI: Francisco Jorge Hurtado La Rosa	
Firma y sello del Responsable de la UEI:	
 Francisco Jorge Hurtado La Rosa Responsable de Unidades Ejecutoras de Inversiones PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS" MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	
Responsable de la elaboración del Formato:	Econ. Jesus Andres Cabrera Palomino
Teléfono/Fax:	3906677
Correo electrónico:	jacabrera@hoamail.com
Fecha de Registro de Formato de Cierre:	

(**) Debe considerarse si más de una entidad estuviera a cargo de la ejecución de una inversión, que la información necesaria para el inventario debe ser proporcionada por quien tenga a su cargo la ejecución del componente infraestructura. Asimismo, si más de una entidad estuviera a cargo de la ejecución del componente infraestructura, cada Unidad Ejecutora de Inversión informa especificando el componente que le corresponde.



ANEXO 1

C.P. ATAQUERO

FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	CENTALLION		S/T	NEGRO	83221404101157			1	S/. 2,085.60	S/. 2,085.60
2	ARMARIO DE METAL	S/M	PARA MEDICINA	S/T					1	S/. 542.80	S/. 542.80
3	CAMAROTE DE MADERA	S/M	1 1/2 PLAZA	S/T	MARRON				4	S/. 542.80	S/. 2,171.20
4	CAMILLA DE METAL	S/M	S/M	TOPICO	NEGRO				1	S/. 2,030.42	S/. 2,030.42
5	ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	03 GAVETAS	18 mm	MARRON	S/S	0.70X1.50X0.75		4	S/. 678.50	S/. 2,714.00
6	ESTANTE DE MELAMINA	S/M	C/DIVISIONES	S/T	MARRON	S/S	1.10X2.40		2	S/. 407.10	S/. 814.20
7	EXTINTOR	S/M	ABC	2 Kg	ROJO				2	S/. 135.70	S/. 271.40
8	GRUPO ELECTROGENO								1	S/. 2,714.00	S/. 2,714.00
9	MEGAFONO	FOX AUDIO	FX-330	ALTOPARLANTE	PLOMO				1	S/. 271.40	S/. 271.40
10	MESA DE MELAMINA	S/M	CIRCULAR	S/T			1 Mt		1	S/. 542.80	S/. 542.80
11	MESA DE REUNIONES	S/M	S/M	MELAMINA	MARRON		2.40X1.20		1	S/. 542.80	S/. 542.80
12	PUNTO DE ACCESO INALAMBRIICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	TL-WR741ND	S/T	BLANCO				3	S/. 135.70	S/. 407.10
13	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	S/M		18 mm	MARRON		1.20X0.85X0.45		2	S/. 542.80	S/. 1,085.60
14	PARARRAYOS								1	S/. 542.80	S/. 542.80
15	PIZARRA ACRILICA	S/M			BLANCO		1.80X1.20		1	S/. 209.65	S/. 209.65
16	REFRIGERADOR ELECTRICA DOMESTICA	COLDEX	290A	NO FROST	BLANCO	101277711			1	S/. 1,085.60	S/. 1,085.60
17	ROPERO	S/M	2 GAVETAS	MELAMINA	MARRON		1.80X0.60X0.50		4	S/. 542.80	S/. 2,171.20
18	SILLA FIJA DE MADERA				MARRON				4	S/. 271.40	S/. 1,085.60
19	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	FIESTA	PLASTICO	BLANCO				50	S/. 67.85	S/. 3,392.50
20	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M			NEGRO				18	S/. 108.56	S/. 1,954.08
21	SWICHT PARA RED	TP-LINK							1	S/. 135.70	S/. 135.70
22	TELEFONO	GRANDSTREAM	GXP-1165		NEGRO				1	S/. 54.28	S/. 54.28
											S/. 26,824.73



FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
1	ALMOHADAS								8	Si. 27.14	Si. 217.12
2	AZUCARERA								1	Si. 27.14	Si. 27.14
3	BASE ESCURRIDOR								2	Si. 54.28	Si. 108.56
4	BOTIJIN DE MADERA								1	Si. 122.13	Si. 122.13
5	CAJA DE HERRAMIENTA								1	Si. 94.99	Si. 94.99
6	CARRETILLA								2	Si. 162.84	Si. 325.68
7	COLCHONES								8	Si. 407.10	Si. 3,256.80
8	CORTINAS								4	Si. 108.56	Si. 434.24
9	CORTINAS DE BAÑO								7	Si. 135.70	Si. 949.90
10	CORTINAS DE DUCHAS						2.0M		1	Si. 67.85	Si. 67.85
11	CORTINAS DE DUCHAS						1.5M		2	Si. 67.85	Si. 135.70
12	CUCHARA								8	Si. 6.78	Si. 54.24
13	CUCHARITA								8	Si. 5.43	Si. 43.44
14	CUCHARON								2	Si. 40.71	Si. 81.42
15	CUCHILLO								8	Si. 13.57	Si. 108.56
16	CUCHILLO DE COCINA								1	Si. 67.85	Si. 67.85
17	ESCOBA								3	Si. 54.28	Si. 162.84
18	ESPATULA								1	Si. 40.71	Si. 40.71
19	ESpumADERA								1	Si. 27.14	Si. 27.14
20	FRAZADAS								24	Si. 67.85	Si. 1,628.40
21	JUEGO DE TAZONES								1	Si. 94.99	Si. 94.99
22	LAMPARA LUZ DE EMERGENCIA								3	Si. 203.55	Si. 610.65
23	LINTERNAS								1	Si. 67.85	Si. 67.85
24	MANGUERA								1	Si. 203.55	Si. 203.55
25	OLLA N° 46								1	Si. 339.25	Si. 339.25
26	OLLA N°32								1	Si. 298.54	Si. 298.54
27	PALA								5	Si. 135.70	Si. 678.50
28	PICO								5	Si. 135.70	Si. 678.50
29	PLATO HONDO N°8								8	Si. 12.21	Si. 97.68
30	PLATO HONDO N°9								8	Si. 13.57	Si. 108.56
31	PLATO TENDIDO N°9								1	Si. 135.70	Si. 135.70
32	PORTA PLATOS DE PLASTICOS								2	Si. 54.28	Si. 108.56
33	RECOGEDOR								16	Si. 108.56	Si. 1,736.96
34	SABANAS								1	Si. 13.57	Si. 13.57
35	SALERO								1	Si. 135.70	Si. 135.70
36	SARTEN								3	Si. 13.57	Si. 40.71
37	SECADORES								1	Si. 678.50	Si. 678.50
38	SOGAS DE RESCATE								3	Si. 67.85	Si. 203.55
39	SUPRESOR DE PICOS								1	Si. 67.85	Si. 67.85
40	TABLA DE PICAR								2	Si. 108.56	Si. 217.12
41	TACHOS DE BASURA								6	Si. 67.85	Si. 407.10
42	TACHOS DE BASURA								8	Si. 12.22	Si. 97.76
43	TAZA CON PLATO								8	Si. 6.78	Si. 54.24
44	TENEDOR								1	Si. 135.71	Si. 135.71
45	TETERA								8	Si. 40.71	Si. 325.68
46	TOALLAS								2	Si. 67.86	Si. 135.72
47	TRAPEADOR DE MOPA										
										Si.	15,735.77



